



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA –BOLÍVAR

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra CARLOS MANUEL PADILLA MALLARINO, adjunto encontrara memorial por medio del cual el abogado del demandante aporta citatorio entregado al demandado. Provea.

RADICADO: 13-052-4089-001-2023-00403-00

Arjona, febrero 12 de 2024

Secretaria,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), febrero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, alléguese al proceso la constancia de notificación a través del citatorio efectuada por la empresa ESM LOGISTICA S.A.S. al demandado CARLOS MANUEL PADILLA MALLARINO,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

